

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67080** MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 530/2016, en el que recayó Auto de fecha 28 de noviembre de 2016, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a la mercantil LAYBOR AUDITORES, S.L., con CIF B-83988048".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, el economista, don Francisco Maria Poveda Velasco, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

Pudiendo hacerse: personalmente; mediante comunicación por correo postal: Calle Velázquez, 53-2.º Izda., 28001 Madrid; o por correo electrónico: [concursoलयbor@contentio.es](mailto:concursoलयbor@contentio.es).

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 12 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090249-1